

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11741 *Real Decreto 643/2016, de 9 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República Italiana.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 2016,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Elorza Cavengt como Embajador de España en la República Italiana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 9 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO